

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RINMED S.A.**

En Guayaquil, al 1er día del mes de Marzo del dos mil diecisiete, en la oficinas de RINMED S.A. ubicada en las Av. José J. Orrantia y L. Benítez , Edificio Trade Building, Torre B, oficina 644, siendo las nueve horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía RINMED S.A., a saber: Ing. Jaime Abel Luzuriaga Mecias, por sus propios derechos, propietario de 999 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quien representa el 99,90% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Se convocó al accionista Manuel Jaime Luzuriaga Mesias, que representa el 0,10% de la totalidad del Capital Social de la Compañía, pero este no se presentó. Como el capital de la Compañía es de un mil dólares de los Estados Unidos de América y el Ing. Jaime Abel Luzuriaga Mecias es propietario de novecientos noventa y nueve acciones pagaderas de un dólar estadounidense cada una de ellas, existe mayoría de acciones representadas y al haber mucho más del capital se convierte en Junta General. Preside la sesión su titular, el señor Ing. Jaime Abel Luzuriaga Mecias, y actúa como Secretario el titular la Ing. Luisa Paladines Armijos, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha convalidado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

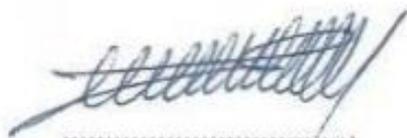
El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado:

Se convocó a todos los accionistas de la compañía RINMED S.A., a la Junta General ordinaria de Accionistas, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

En la oficina de la compañía, esto es, en la Av. José J. Orrantia y L. Benítez Edificio Trade Building, Torre B, oficina 644, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes. -



.....  
PRESIDENTE



.....  
SECRETARIO

cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Ing. Jaime Abel Luzuriaga Mecias quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con a la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2016, el saldo no sea cancelado a los accionistas. Dichas utilidades deberán ser contabilizadas a la cuenta patrimonial "Utilidades no Distribuidas".

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la señorita CPA. PAOLA GONZALEZ RUALES, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

bu